



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ



SERIE
AMÉRICA
Nº73



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
18 y 19 de septiembre de 2023



Serie: América

N° 73

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
18 y 19 de septiembre de 2023

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. Información General | 3 |
| II. Programa de la Reunión | 6 |
| III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) | 12 |
| IV. Documentos de Apoyo | 21 |
| • Resumen del Acta de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, y de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino. 17 y 18 de mayo de 2023, Ciudad de Panamá, Panamá | 22 |
| • Nota Informativa. Planificación Familiar en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 24 |
| • Nota Informativa. Panorama General de la Adolescencia y Juventud en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 31 |
| • Nota Informativa. Avances y Desafíos para la Consolidación de Democracias Paritarias en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 40 |
| V. Ficha Técnica de la República de Panamá | 46 |
| • Información General | 47 |
| • Estructura del Sistema Político | 47 |
| • Contexto Político | 48 |
| • Política Exterior | 50 |
| • Situación Económica | 52 |



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

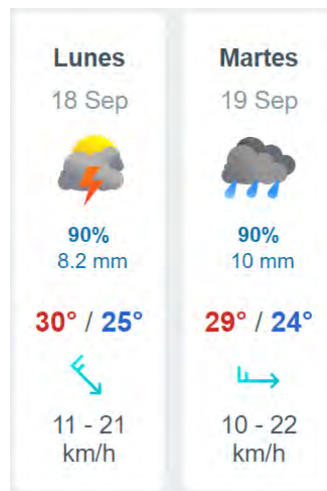
Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 13 de septiembre de 2023: 1 dólar/balboa – 17.14 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá





Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud

Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Panamá

18 y 19 septiembre de 2023

PROYECTO DE AGENDA

| | |
|--|--|
| 17 DE SEPTIEMBRE | |
| LLEGADA DE LOS PARLAMENTARIOS TRASLADO AL HOTEL | |
| 18 DE SEPTIEMBRE | |
| 08:00 am | Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente |
| 09:00-09:30am | Registro y refrigerio de bienvenida |
| 09:30-09:55 am | Instalación conjunta de las Comisiones de: Igualdad de Género, Niñez y Juventud-Salud-Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración Presidencia: Sen. Miguel A Osorio Chong – México 1ra.Vicepresidencia: Dip. Roy Daza -Venezuela 2da. Vicepresidencia: Sr. Arthur Vallejo (MEP) – Aruba Secretario: Dip. Leslye Rubén Bojorges León – Costa Rica Comisión de Igualdad de Género Niñez y Juventud Presidencia: Dip Suecy Callejas -El Salvador 1ra.Vicepresidencia: Sen Sheldry Osepa -Curaçao 2da. Vicepresidencia: Dip Marne Osorio- Uruguay Secretario: Dip. Arelys Santana Bello -Cuba Comisión de Salud Presidencia: Dip. Luis Velázquez Pérez.- Cuba 1ra.Vicepresidencia: Asambleísta Ronal González Valero - Ecuador 2da. Vicepresidencia: Sen. Pablo Raúl Yedlin - Argentina Secretario: Congr. Elias Marcial Varas Meléndez - Perú |

| | |
|---------------------------|--|
| <p>10:00-10:30</p> | <p>Palabras de bienvenida Sen. Silvia Giacoppo- Presidenta del PARLATINO Dip. Juan Martín Rodríguez, Secretario General Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno Comisiones Secretario Ejecutivo, Elías A. Castillo G.</p> <p>Introducción al Atlas Latinoamericano de Anticoncepción y Principales Hallazgos y Puntos Destacados</p> <p>Descripción general del Atlas latinoamericano de anticoncepción, sus objetivos y la metodología utilizada</p> <p>Susana Medina Salas. Codirectora de la unidad de ecosistemas sostenibles, enfoques interseccionales, FOS Feminista.</p> <p>Margaret Lawrence, IPPF ACR, Guyana</p> <p>Marina Davidashvili, EPF, Directora de políticas e investigación</p> |
| <p>10:30-11:30</p> | <p>Panel de Discusión: Desafíos y Oportunidades en Anticoncepción en América Latina</p> <p>Un panel de expertos discutirá los desafíos y oportunidades actuales en anticoncepción en América Latina. Panelistas:</p> <p>Dr. Edgar Narváez, Especialista de Salud Sexual y Reproductiva de UNFPA Hon. Dip Iñigo Iturralde Ibarra, Miembro del Parlamento Vasco Dr. Pio Iván Gómez, Asesor Médico Senior de Fos Feminista y parte del Grupo de expertos de Atlas de políticas anticonceptivas de ALC Preguntas y respuestas (15 minutos)</p> |
| <p>11:35-12:30</p> | <p>Panel de Discusión: Financiamiento Sostenible para Políticas de Planificación Familiar</p> <p>Este panel explorará el tema del financiamiento sostenible de las políticas de planificación familiar en América Latina. Los panelistas discutirán mecanismos innovadores de financiación, alianzas público-privadas y estrategias para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de anticonceptivos en la región. Panelistas:</p> <p>Rafael Chaves, Representante de la OGN</p> |



| | |
|--------------------------------|---|
| <p>12:30- 12:45</p> | <p>Diana Cárdenas Gamboa, Ex viceministra de Salud de Colombia y Directora del Banco de Salud de Colombia</p> <p>Dip. Luis Velázquez, Presidente Comisión de Salud del PARLATINO</p> <p>15 minutos de preguntas y respuestas.</p> <p>Palabras de Clausura</p> <p>Dip. Juan Martin Rodríguez, Secretario General del PARLATINO (a confirmar)</p> <p>Dr. Elias Castillo, Secretario Ejecutivo de PARLATINO</p> |
| <p>13:00h – 14:00h:</p> | <p>Almuerzo Sesión de Networking y Refrescos</p> |
| <p>14:00 - 15:40</p> | <p>Traslado a sala individual por comisión</p> <p>INICIO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Designación de un secretario relator</p> <p>Panel “Situación de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe”</p> <p>14:30 a 15:00</p> <p>Sesión de Apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marne Osorio, Vicepresidente Segundo, Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud • Susana Sottoli, Directora Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe • Max Trejo, Secretario General de la OIJ <p>15:00 a 15:40</p> <p>Situación de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe</p> <p>Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marne Osorio, diputado de la República del Uruguay y Vicepresidente Segundo de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO • Presentación por Simone Cecchini, director de la División de Población, CEPAL y/o Fabiana del Popolo |

| | |
|-------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Comentarios por persona joven de América Latina y el Caribe <p>Preguntas y respuestas</p> |
| 15:40- 17:00 | <p>Panel “A 10 años del consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Avances, desafíos y oportunidades para las políticas de Juventud en AL y C”</p> <p>Moderador(a): Dip. Arellys Santana Bello, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Max Trejo, Secretario General, Organización Internacional de la Juventud, OIJ María Inés Castillo, Ministra de Desarrollo Social de la República de Panamá Ministro MIDES Uruguay (A confirmar) Susana Sottoli, Directora Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe Una persona joven (a definir) |
| 17:00 | Cierre |
| 19 DE SEPTIEMBRE | |
| 8:30 | Traslado a la Sede del PARLATINO |
| 9:00 - 9:20 | <p style="text-align: center;">INICIO DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS 3 COMISIONES</p> <p>Panel CON EXPERTOS ONU MUJERES- PNUD-IDEA</p> <p>Apertura del Seminario regional “Igualdad y democracia en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades en el contexto actual”.</p> <p>Representantes del PARLATINO;</p> <p>Representantes de las instituciones de la iniciativa Atenea (ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional).</p> |
| 09:20- 10:15 | Seminario regional “Igualdad y democracia en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades en el contexto actual” |

| | |
|-------------------------|--|
| | <p>Presenta: Marne Osorio Lima, diputado de la República del Uruguay y Vicepresidente Segundo de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO.</p> <ul style="list-style-type: none">- Panorama electoral e igualdad de género, a cargo de Representante de IDEA Internacional.- Avances y desafíos para la igualdad y no discriminación de género en los parlamentos, a cargo de Representante del PNUD para América Latina y el Caribe.- Financiamiento inclusivo de la política: avances y desafíos para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, a cargo de Representante de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. |
| 10:15 – 10:45 am | Intercambio con parlamentarios/as |
| 10:45-11:00 am | Lectura y aprobación de Declaración conjunta de las comisiones. A cargo de Marne Osorio, diputado de la República del Uruguay y Vicepresidente 2do de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO Cierre |
| 11:15- 11:45 am | Barbara Auricchio- CAF exposición sobre la ley Modelo de inclusión financiera para mujeres |
| | Traslado de cada comisión a su sala a fin de continuar con su agenda |

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>



La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.



La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

| Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹ | |
|--|---|
| Presidencia | Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina). |
| Presidencia Alternativa | Diputado Rolando González Patricio (Cuba). |
| Secretaría General | Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay). |
| Secretaría General Alterna | Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador). |
| Secretaría de Comisiones | Senador Ricardo Velázquez Meza (México). |
| Secretaría Alterna de Comisiones | Diputado Leandro Ávila (Panamá). |
| Secretaría de Relaciones Interparlamentarias | Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala). |
| Secretaría de Relaciones Interinstitucionales | Senadora Daniella Ribeiro (Brasil). |

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLATINO

17 y 18 de mayo de 2023, Ciudad de Panamá, Panamá

Los días 17 y 18 de mayo de 2023 se llevó a cabo la reunión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, y de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino, en las que participaron legisladores de Argentina, Aruba, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Curazao, Perú, San Martín y Uruguay. Por parte de México participaron la Senadora Nestora Salgado y los Diputados Reynel Rodríguez Muñoz y Johana Montserrat Hernández Pérez.

El Senador Ricardo Velázquez Meza, secretario de Comisiones, dio la bienvenida a los asistentes y mencionó los asuntos que se discutirían: refugiados y derechos migratorios; Ley Modelo de Equidad de Bienes de Consumo; la propuesta de avanzar en una Ley Modelo sobre Juventudes, la cooperación internacional aplicada a políticas públicas en niñez y adolescencia, equidad de bienes de consumo e impuesto rosa, y sextorsión.

Sobre el tema migratorio, se expuso el gran reto que supone la migración irregular y la necesidad de que se defiendan los derechos en la materia de todas las personas, especialmente por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales, ya que éstos desempeñan un papel fundamental en la salvaguarda de sus derechos y su dignidad.

La Dra. Magda Yadira Robles, titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, realizó una presentación sobre la labor que realizan las defensorías, desde la atención de las personas con menos recursos, la atención a niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle. Destacó que las primeras defensorías en Iberoamérica se originaron en México y en España, siendo la UNAM la primera universidad en la que se instauró una entidad como esa, en 1985. Se destacó que han tenido diferentes caminos y herramientas para combatir todo tipo de violencias. Posteriormente, presentó la situación en particular de la Defensoría de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Por otro lado, respecto a la reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de género, Niñez y Juventud, se habló sobre la Ley Modelo de Relaciones Parentales en la Familia, que se había quedado como un tema abierto para que las respectivas delegaciones lograran un progreso internamente. Varios senadores expusieron el contexto en el que se ubican sus países al respecto y se destacó que los planteamientos que se hacen en estas reuniones no necesariamente se ajustan a la legislación de cada país. Tras algunos intercambios de ideas, la Ley Marco fue aprobada por unanimidad.



Por último, Cecilia Maurente, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, mencionó que se conmemorarán los 10 años del Consenso de Montevideo y recalcó que se pidió a esa organización preparar un Encuentro Parlamentario Regional sobre Jóvenes e, igualmente, desarrollar una Ley Modelo Marco para las Juventudes, a la cual darán acompañamiento.

Remarcó que el trabajo se realizará en alianza con la Organización Internacional del Trabajo, la CEPAL y la CELAC. El encuentro tiene como objetivo reflexionar sobre los logros y los desafíos que existen para avanzar en materia de marcos legales y los derechos humanos de los jóvenes. Asimismo, mencionó que se propuso una hoja de ruta inicial para apoyar a la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud en el desarrollo de sus funciones. Consideró que es importante que se establezca un grupo consultivo juvenil, el cual estaría conformado por jóvenes de diferentes países de la región y con diversidad.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa¹²

Resumen

En la siguiente nota se refieren algunos aspectos relevantes del tema de planificación familiar, y datos generales de la región de América Latina y el Caribe en este tema. Asimismo, se presentan las acciones que realiza el gobierno mexicano en la materia.

Introducción

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” tiene como una de sus metas el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la salud reproductiva en los programas nacionales.¹³

Así también, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” tiene entre sus propósitos, garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos conforme al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995).¹⁴

Se entiende por planificación familiar “todos aquellos suministros y servicios que hacen posible que las personas y las parejas tengan el número de hijos e hijas que desean tener y planifiquen el cuándo y cada cuánto tiempo los tendrán”.¹⁵ Incluye los métodos anticonceptivos modernos (por ejemplo, píldoras, productos inyectables o preservativos) y la prestación de servicios, como la atención médica, e información y educación sobre la salud sexual y reproductiva.¹⁶

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), la planificación de la familia es un derecho humano que tiene que

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹³ Naciones Unidas. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Consultado el 31 de agosto de 2023
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

¹⁴ Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 4 de septiembre de 2023
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

¹⁵ IPPF European network/Comisión Europea. Planificación familiar, pobreza y desarrollo económico. 2012.

https://www.countdown2030europe.org/storage/app/media/IPPF_FactSheet-5_poverty-ES1.pdf

¹⁶ *Ibidem*.

estar al alcance de todos. Sin embargo, cerca de 220 millones de mujeres en países en desarrollo no tienen acceso a métodos anticonceptivos eficaces y a la información de servicios de planificación; cerca de 80 millones de mujeres han tenido un embarazo no deseado y al menos una de cada cuatro recurrió al aborto.¹⁷

Datos generales sobre planificación familiar en América Latina

Uno de los retos que enfrenta la región de América Latina y el Caribe es el hecho de garantizar el suministro de productos de salud reproductiva, brindar servicios de calidad y que sean permanentes. Se tiene conocimiento de que el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con necesidades de planificación insatisfechas es de 10% para América Latina y 17% para el Caribe.¹⁸

Otros datos muestran que, en la región, “la población de mujeres en edad reproductiva ascendió de 160 millones en 2010 a 173 millones en 2020, un aumento de 13 millones de mujeres (...)”.¹⁹ Además, en América Latina y el Caribe es más común la maternidad adolescente (de niñas de 10 a 19 años). Otro dato relevante es que entre 2010 y 2020 el uso de anticonceptivos modernos incrementó de 52.1% a 55.1% entre las mujeres casadas.²⁰

Como lo informa la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tasa global de fecundidad la región fue de 1.85 nacidos vivos por mujer en 2022, y se proyecta una disminución que alcanzará 1.68 en 2100. De igual manera, se observa que un mayor número de mujeres tiene hijos en edades más avanzadas (27 años), y se espera que este indicador alcance los 30 años en 2100.²¹

En el marco del Día Mundial de la Población (julio 2023), el Fondo de Población de las Naciones Unidas enfatizó que “(...) el empoderamiento de las mujeres a través de la formación y la planificación familiar puede aportar enormes beneficios por medio del capital humano y el crecimiento económico inclusivo”.²²

¹⁷ UNFPA. Planificación familiar. Consultado el 31 de agosto de 2023

<https://lac.unfpa.org/es/temas/planificaci%C3%B3n-familiar#:~:text=La%20planificaci%C3%B3n%20familiar%20disminuye%20las,de%20la%20mortalidad%20materna%20mundial.>

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ FP 2030 Asociación Mundial para la Planificación Familiar. Informe de medición 2021 de FP2030. https://fp2030.org/sites/default/files/Data-Hub/progress/FP2030_DataReport_Spanish_v2.pdf

²⁰ *Ibidem*.

²¹ CEPAL. América Latina y el Caribe perdió casi 3 años de esperanza de vida al nacer entre 2019 y 2021 a consecuencia de la pandemia de COVID-19. 27 de julio de 2022 <https://www.cepal.org/es/noticias/america-latina-caribe-perdio-casi-3-anos-esperanza-vida-al-nacer-2019-2021-consecuencia-la>

²² Fondo de Población de las Naciones Unidas. Declaración sobre el Día Mundial de la Población 2023. 5 de julio de 2023. <https://www.unfpa.org/es/press/declaraci%C3%B3n-sobre-el-d%C3%ADa-mundial-de-la-poblaci%C3%B3n-2023>

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los países de la región de América Latina y el Caribe podrían tomar las siguientes medidas para atender el asunto de la planificación familiar:²³

- ✓ Mejorar la información y los servicios de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Integrar las modernas intervenciones de planificación familiar en el conjunto de servicios esenciales para brindar una cobertura universal con especial atención a los grupos vulnerables.
- ✓ Transformar las normas sociales, leyes y políticas, defender los derechos humanos y promover la igualdad de género.

A su vez, los especialistas consideran prioritario atender el embarazo adolescente, ya que tiene repercusiones en el ámbito social y económico, por ejemplo, el abandono de los estudios. En este sentido, se han dado a conocer algunas recomendaciones para dar respuesta a esta cuestión, entre otras:²⁴

- Hacer visible el problema.
- Empoderar a los y las jóvenes para que contribuyan al diseño, implementación y seguimiento de intervenciones estratégicas.
- Fortalecer la colaboración intersectorial.
- Crear un entorno propicio para la igualdad de género, la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.

Igualmente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas aborda y respalda el tema de la planificación familiar al promover políticas; garantizar el suministro de anticonceptivos de calidad; reforzar los sistemas de salud, y recopilar datos. Del mismo modo, el Fondo brinda “asistencia programática, técnica y financiera a los países en desarrollo”.²⁵

Acerca del tema del financiamiento para los servicios e insumos de la planificación familiar, los expertos indican que se requiere de la identificación y aplicación de diferentes mecanismos para adquirir suministros e insumos anticonceptivos a nivel local y nacional. Lo anterior implica la movilización de recursos para satisfacer la

²³ OECD. Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020. Planificación familiar. Consultado el 1 de septiembre de 2023

<https://www.oecd-ilibrary.org/sites/33ec6f10-es/index.html?itemId=/content/component/33ec6f10-es>

²⁴ Organización Panamericana de la Salud. Expertos compartieron su visión sobre los retos y desafíos en planificación familiar y salud sexual y reproductiva. 1 de marzo de 2023

<https://www.paho.org/es/noticias/1-3-2023-expertos-compartieron-su-vision-sobre-retos-desafios-planificacion-familiar-salud>

²⁵ Fondo de Población de las Naciones Unidas. Planificación familiar. Consultado el 4 de septiembre de 2023. <https://www.unfpa.org/es/planificaci%C3%B3n-familiar>

demanda y destinar los recursos a las poblaciones con acceso escaso a los insumos de planificación familiar.²⁶

En este sentido, los países han implementado varias acciones para demostrar su compromiso con el financiamiento para la planificación familiar, tales como:²⁷

1. Crear una línea presupuestaria.
2. Utilizar fondos gubernamentales (por ejemplo, impuestos, fondos colectivos, préstamos y donaciones).

Además, se ha reconocido que un mayor financiamiento para garantizar los suministros e insumos de anticonceptivos contribuye a mejorar su acceso. Lo anterior se puede llevar a cabo mediante el aumento en el gasto del sector público a nivel país, del apoyo de donantes o los esquemas de aseguramiento.²⁸

De igual manera, se menciona que los países pueden aumentar las fuentes de sus recursos disponibles al incrementar los mecanismos de financiación de la planificación familiar, a través de los programas de transferencias condicionadas para los grupos vulnerables, de seguridad social o la participación del sector privado.²⁹

En el caso de los países donantes que aportan a los programas de planificación familiar, éstos a su vez brindan asistencia técnica en las áreas vinculadas con el tema (salud pública, demografía y servicios sociales). Entre los donantes se encuentran: Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón, los Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Suecia, Canadá, Australia y Finlandia.³⁰

México

En el ámbito internacional, México se ha comprometido a “alcanzar la cobertura sanitaria universal, con un mayor enfoque en la atención primaria y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud (...)”.³¹ Además, seguirá

²⁶ High Impact in Family Planning (HIP). Financiamiento de suministros y servicios: elemento esencial para satisfacer las necesidades de planificación familiar. Washington, D. C. USAID. Marzo 2014 (Traducción al español por IPPF).

https://www.fphighimpactpractices.org/wp-content/uploads/2018/08/PAI_Financiamiento-de-suministros-y-servicios.pdf

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Julie Da Vanzo. La planificación familiar en los países en desarrollo. Un éxito incompleto. Traducción al español: Teresa Castro Martin. Corporation RAND. 1999
https://www.rand.org/pubs/issue_papers/IP176z2.html

³¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de Posición de México. 77° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2022. 77AGONUesp.pdf (sre.gob.mx)

promoviendo la nutrición, la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la salud mental, atención a la salud de los migrantes y al tráfico ilícito de insumos médicos.³²

Ahora bien, la Secretaría de Salud es la encargada de reglamentar las acciones para brindar servicios de salud sexual y reproductiva a la población juvenil, los cuales se otorgan de forma gratuita por parte de las dependencias y organismos del sector público.³³

Con el propósito de evitar el embarazo no deseado y posponer la edad de inicio de la maternidad, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México presentaron en 2022 la “Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente”.³⁴

Asimismo, se elaboró el Programa de Trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), 2022-2024 que incluye 4 objetivos que beneficiarán a las niñas, niños y adolescentes, tales como:³⁵

1. Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación, así como a obtener una educación integral en sexualidad, desde el reconocimiento de su autonomía progresiva y con pertinencia cultural, que les dote de herramientas para su proyecto de vida.
2. Promover intervenciones en el marco normativo, en los aspectos sociales, culturales y estructurales para propiciar un entorno que habilite a niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones sobre su sexualidad y la prevención del embarazo no intencional.
3. Aumentar la oferta, el acceso y la calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, incluyendo una variedad completa de métodos anticonceptivos para garantizar una elección libre e informada de las y los adolescentes.

³² *Ibidem*.

³³ Secretaría de Salud. Marco Normativo y Jurídico del Programa de Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes. CNEGSR. 11 de septiembre de 2015
<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/marco-normativo-y-juridico-del-programa-de-salud-sexual-y-reproductiva-de-los-adolescentes-cnegsr>

³⁴ Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Nueva Guía para la prescripción de métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada.
<https://www.gob.mx/salud%7Ccnegsr/prensa/484-nueva-guia-para-la-prescripcion-de-metodos-anticonceptivos-reversibles-de-accion-prolongada-315366>

³⁵ Secretaría de Gobernación/CONAPO. Programa de Trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), 2022-2024.
Programa de Trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), 2022-2024

4. Garantizar acciones para la detección, prevención y atención oportuna de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes mediante una coordinación interinstitucional efectiva para la protección y restitución de sus derechos.

Sobre el marco jurídico en planificación familiar sobresalen:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 4° establece que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.³⁶
- La Ley General de Población. Conforme al artículo 3°, la Secretaría de Gobernación promoverá y aplicará ante las dependencias competentes las medidas para llevar a cabo programas de planeación familiar mediante los servicios educativos y de salud pública.³⁷
- La Ley General de Salud. El artículo 27 indica que la salud sexual y reproductiva se incluirá en los servicios básicos de salud.³⁸
- La Ley Federal de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. El artículo 50, fracciones V y VI estipula que las autoridades en los tres niveles de gobierno se coordinarán a fin de “desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y la educación en materia de salud sexual y reproductiva”.³⁹ Además de implementar medidas para prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes.
- La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Como lo dispone el artículo 9, fracción VI se considera un acto de discriminación “negar o limitar información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas”.⁴⁰

³⁶ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³⁷ Cámara de Diputados. Ley General de Población. Consultado el 30 de agosto de 2023. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf

³⁸ Cámara de Diputados. Ley General de Salud. Consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

³⁹ Cámara de Diputados. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

⁴⁰ Cámara de Diputados. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

Acerca de la situación del país sobre el tema, se presentan los siguientes datos:⁴¹

- ❖ En 2023, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en México residen 131.2 millones de personas, de las cuales 67.0 millones son mujeres (51.1% de la población) y 64.2 millones son hombres (48.9%). Del total de mujeres, 52.6% se encuentran entre los 15 a 49 años, es decir, en etapa reproductiva y se denominan mujeres en edad fértil (MEF). Del total de hombres, 62.7% tienen entre 15 a 59 años, es decir, son hombres en edad fértil (HEF).
- ❖ Se estima que el promedio de hijas e hijos por mujer durante su vida reproductiva, conocida como tasa global de fecundidad (TGF) es de 1.99 nacimientos.
- ❖ Los grupos de mujeres de 20 a 24 y 25 a 29 años son los que más contribuyen a la fecundidad, seguidas por las mujeres de 30 a 34 años.
- ❖ El porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas (MEFSA) usuarias de métodos anticonceptivos modernos es de 72%. Mientras que los grupos con las menores prevalencias de uso de estos métodos son las adolescentes (57.3%); las mujeres indígenas (61.1%); las mujeres con primaria incompleta o nula escolaridad (68.1%), y las habitantes de zonas rurales (68.3%).
- ❖ En comparación con las mujeres, existe menos información sobre la vida sexual y reproductiva de los hombres, ya que por factores sociales y culturales se les ha asignado a las mujeres una mayor responsabilidad sobre el uso de métodos anticonceptivos y la planificación familiar.

⁴¹ Consejo Nacional de Población. Día Internacional de la Planificación Familiar. 3 de agosto de 2023 <https://www.gob.mx/conapo/articulos/dia-internacional-de-la-planificacion-familiar-341311?idiom=es>

PANORAMA GENERAL DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁴²

Resumen

En esta nota informativa se presenta información acerca de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005) y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), datos de los adolescentes y jóvenes en la región y recomendaciones de la CEPAL para reducir las desigualdades que afectan a este sector de la población. Asimismo, se refieren algunas las acciones que el Gobierno mexicano realiza en la materia.

De acuerdo con el artículo 2 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005), que entró en vigor en marzo de 2008, los Estados Parte “se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales”.⁴³

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes reconoce los siguientes derechos: el derecho a la paz, a la no discriminación, a la igualdad de género, a la familia, a la vida, a la integridad personal, a la protección contra los abusos sexuales, a la justicia, a la identidad y personalidad propias, a la intimidad, a la libertad y seguridad personal, libertad de pensamiento, educación, salud, a la cultura y al arte, al trabajo, a la protección social, formación profesional, vivienda, a un medio ambiente saludable, al esparcimiento, al deporte y al desarrollo.⁴⁴

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) fue resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y contó con el respaldo del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se efectuó en Montevideo, Uruguay.⁴⁵

⁴² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁴³ Organismo Internacional de la Juventud/AECID. Tratado Internacional de derechos de la juventud. Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes + Protocolo adicional. Consultado el 7 de septiembre de 2023
https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/Tratado_Internacional_de_derechos_de_la_juventud.pdf

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Naciones Unidas/CEPAL. Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Consultado el 8 de septiembre de 2023
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7ff6776f-6537-4904-9336-298cbfbb263c/content>

Dicho documento incluyó una serie de medidas para reforzar la instrumentación del Programa de Acción de El Cairo⁴⁶ y su seguimiento, y retomó la propuesta de agenda regional que incluyó los derechos de adolescentes y jóvenes, como se pueden observar algunos en el siguiente cuadro:⁴⁷

| |
|--|
| A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos. |
| B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. |
| C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos. |
| D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva. |
| E. Igualdad de género. |
| F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes. |
| G. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos. |
| H. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial. |
| I. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo. |

Referente al apartado B, se estableció la necesidad de garantizar la existencia de mecanismos de participación de este sector de la población en el debate público y en la toma de decisiones; invertir a través de políticas públicas en la educación universal, laica, gratuita y de calidad; invertir en políticas de empleo; implementar programas de salud sexual y salud reproductiva, entre otros.⁴⁸

En el apartado D, se incluyó como uno de sus propósitos, “garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, personas mayores y personas con discapacidad (...)”.⁴⁹

Durante la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2022), se adoptó la resolución 4 (IV), en la cual se hizo un llamado a reforzar el cumplimiento de las medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a través de algunas acciones, como la

⁴⁶ El Programa de Acción (PoA) de El Cairo, adoptado por 179 países en la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo (5 al 13 de septiembre de 1994, El Cairo, Egipto) aborda temas como: población, desarrollo y medio ambiente, incluyendo el crecimiento demográfico, los derechos reproductivos y la salud reproductiva, la planificación familiar y el empoderamiento de las mujeres. El Programa se centra especialmente en mujeres y niñas, así como en la satisfacción de “sus necesidades de salud, educación y de mayor participación política y económica, como clave para el desarrollo mundial.”

⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁸ *Ibidem.*

⁴⁹ *Ibidem.*

asignación de recursos y el fortalecimiento de mecanismos institucionales para su implementación y seguimiento.⁵⁰

En dicha resolución, se hizo mención del desarrollo de la plataforma virtual para contribuir al seguimiento del Consenso de Montevideo y se resaltó la importancia de mantener su actualización. Asimismo, se solicitó a los países a presentar su informe nacional voluntario sobre la instrumentación del Consenso (antes del 31 de marzo de 2023).⁵¹

La plataforma de seguimiento regional tiene el propósito de apoyar el seguimiento de los acuerdos establecidos en el Consenso de Montevideo. En esta página se pueden visualizar el contenido del Consenso y sus respectivos indicadores, los cuales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al mismo tiempo, se encuentra la sección de los informes nacionales presentados por los países de la región en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.⁵²

En cuanto a la situación de los jóvenes en América Latina y el Caribe, se tiene conocimiento de que:⁵³

- ◆ A pesar de los avances en la educación secundaria son visibles las brechas, cerca de un 92% de las mujeres jóvenes termina la secundaria, mientras que, entre los hombres jóvenes, esa proporción es de un 44%.
- ◆ Más de la mitad de las personas jóvenes latinoamericanas escolarizadas no adquieran el nivel de competencia básico en lectura, matemáticas y ciencias.
- ◆ El 61% de los alumnos de 15 años tiene acceso a una computadora en su hogar para uso educativo, el 79% tiene acceso a Internet y el 30% a un software educativo. Las estadísticas varían según se tomen en cuenta las zonas urbanas o las rurales.
- ◆ En el caso de los niños, las niñas y las personas adolescentes y jóvenes con discapacidad, la exclusión del ámbito educativo y las escasas oportunidades

⁵⁰ CEPAL. Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Naciones Unidas/CEPAL. Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Plataforma de monitoreo regional. Consultado el 8 de septiembre de 2023
<https://consensomontevideo.cepal.org/en>

⁵³ Grupo de Trabajo sobre Juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe, “Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas”, Santiago, Naciones Unidas, 2021.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/69b49923-4f9b-433a-9b06-ec58bc9c5487/content>

que tienen para adquirir habilidades para el trabajo traen consigo distintas formas de exclusión.

- ◆ Los matrimonios infantiles no han disminuido en los últimos 25 años, y la región ocupa el segundo lugar del mundo en número de embarazos adolescentes.
- ◆ Uno de los desafíos que enfrentan las personas jóvenes de la región, es la falta de educación en materia de sexualidad, salud sexual y salud reproductiva integral.
- ◆ Las personas jóvenes que no están en la educación ni ocupadas en el mercado laboral representan aproximadamente el 58.1% de las personas jóvenes rurales que están fuera de la fuerza de trabajo.
- ◆ Sobre su acceso al mercado laboral (aun con estudios de nivel de educación superior) los indicadores no son favorables en cuanto a los ingresos, la estabilidad laboral, protección social y la informalidad. Por ejemplo, en este último aspecto, la informalidad asciende a un 67.5%.

Es importante destacar que la CEPAL dio a conocer las siguientes recomendaciones para reducir las desigualdades que afectan a las/los jóvenes, tales como:⁵⁴

- ✓ **Educación.** Retención educativa para un mayor nivel de estudios y ampliación curricular a través de medidas como becas y el fomento a la educación financiera, digital y la formación ciudadana.
- ✓ **Trabajo.** Capacitación e inserción laboral por medio de programas de pasantías o de primer trabajo, de formación de competencias transversales o de habilidades.
- ✓ **Salud.** Promoción y acceso a la salud integral a través de medidas de garantía de acceso a servicios de salud, promoción de hábitos saludables, prevención de embarazo, fomento de la salud sexual y reproductiva y salud mental.
- ✓ **Prevenir la Violencia.** Reducción de la violencia y promoción de la cultura y la participación con estrategias para promover la cultura de paz, prevenir la violencia escolar y sexual.

⁵⁴ S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.). *Caja de Herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe*. Juventud. CEPAL. Santiago. 2021
https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/5.%20CC_Juventud_es.pdf

- ✓ **Cultura.** Promover la cultura mediante estrategias que permitan revertir las limitaciones en este ámbito, ya sea por falta de recursos o dispersión territorial, y fomentar el acceso a actividades culturales, como los conciertos, exposiciones, eventos y talleres.
- ✓ **Participación Política.** Implementar acciones que garanticen el derecho a la participación política de los jóvenes. En este sentido, se deben abrir espacios de participación en las instituciones, los procesos electorales y en la elaboración de políticas públicas de juventud.

Por otra parte, en abril de 2023, se llevó a cabo el Quinto Foro de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes de América Latina y el Caribe 2030 en Chile. Algunos de los aspectos y recomendaciones más destacados de la reunión fueron:⁵⁵

- La región hay más de 160 millones de adolescentes y jóvenes entre 10 y 24 años.
- Se debe valorar la importancia del intercambio intergeneracional de experiencias y de los aportes de la juventud para fortalecer el desarrollo sostenible de la región y abordar los desafíos actuales como sociedad.
- Se debe garantizar la participación de las niñas, niños, adolescentes y juventudes de la región en todas las etapas de implementación de la Agenda 2030 y valorar sus contribuciones para así alcanzar el desarrollo sostenible en la región.
- El papel de la juventud rural es clave en el desarrollo de los medios de vida de sus comunidades, particularmente aquellas que sustentan el sistema agroalimentario, y en donde existen mayores niveles de exclusión y vulnerabilidad social, desempleo y la falta de acceso a la tecnología y herramientas digitales.

Para los interesados en temas de la juventud se encuentra el Observatorio de Juventud para América Latina y el Caribe (JUVELAC) de la CEPAL, se trata de una herramienta que brinda información actualizada que es de gran utilidad “en los procesos de diseño de políticas, programas y estrategias para el desarrollo juvenil de los países de la región”.⁵⁶

⁵⁵ ONU/CEPAL. ONU: Asegurar la participación de las niñas, niños, adolescentes y juventudes es crucial para el éxito de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. 24 de abril de 2023 <https://www.cepal.org/es/comunicados/onu-asegurar-la-participacion-ninas-ninos-adolescentes-juventudes-es-crucial-exito-la>

⁵⁶ Biblioteca de la CEPAL. Observatorio de la Juventud. Consultado el 8 de septiembre de 2023 <https://www.cepal.org/es/noticias/jovenes-lideres-america-latina-caribe-cierran-iniciativa-concausa-2022-enfasis-la-salud>

Igualmente, existe “Concausa” una iniciativa coordinada por la Fundación América Solidaria que recibe el apoyo de CEPAL y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). Tiene como propósito identificar y difundir propuestas de innovación social que coadyuven en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo (ODS).⁵⁷

México

Con las juventudes, México tiene el compromiso internacional de promover la participación de este sector de la población en los trabajos de las Naciones Unidas, un espacio donde pueden compartir sus experiencias. Además, de acuerdo con la Cancillería mexicana, seguirá respaldando el programa anual de Delegadas y Delegados Juveniles en el que participan migrantes, indígenas y afromexicanos representando al país en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se continuarán con los esfuerzos para la instrumentación de la agenda de “Jóvenes, Paz y Seguridad”.⁵⁸

Cabe mencionar que en la actual administración se elaboró el Programa Nacional de Juventud 2021-2024, el cual tiene como objetivos:⁵⁹

- 1) Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.
- 2) Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad de oportunidades.
- 3) Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.
- 4) Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.
- 5) Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.
- 6) Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

El marco jurídico para los jóvenes y adolescentes incluye:

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de Posición de México. 77° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2022. 77AGONUesp.pdf (sre.gob.mx)

⁵⁹ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional de Juventud 2021-2024. 31/12/2021. Consultado en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639897&fecha=31/12/2021 - gsc.tab=0

- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), que tiene como propósitos:⁶⁰
 - I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; de acuerdo con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a la Constitución Política y en los tratados internacionales de los que México es parte.
 - III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del “Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.
 - IV. Establecer los principios y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos.
 - V. Establecer las bases generales para la participación de los sectores social y privado en las acciones que garanticen la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y prevenir su vulneración.
- La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (1999), establece en su artículo 3 los objetivos del Instituto, como sigue:⁶¹
 - I. Promover las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de

⁶⁰ Cámara de Diputados. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado el 6 de septiembre de 2023

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

⁶¹ Cámara de Diputados. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Consultado el 6 de septiembre de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>

acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por México.

- II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar a los jóvenes al desarrollo del país.
- III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación.
- IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.
- V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran.
- VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos.
- VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los jóvenes en el país con un rango de edad (12 a 29 años) alcanzan 37.8 millones, es decir, 30% del total de la población a nivel nacional. De este total, 49.8% son hombres y 50.2% son mujeres. Además, se reconoce que el Estado de México es la entidad en donde habita la mayor cantidad de jóvenes (5.1 millones), y Colima figura como el estado con menor población joven (214 mil).⁶²

Del mismo modo, es importante mencionar algunos de los programas enfocados a mejorar la situación de los jóvenes y adolescentes en diferentes ámbitos, educación, salud y trabajo:

- Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior. Este recurso contribuye a que las y los jóvenes que cursan el

⁶² Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional... *Op. Cit.*

bachillerato, profesional técnico bachiller o sus equivalentes, en alguna escuela pública (en modalidad escolarizada o mixta), continúen y terminen sus estudios.⁶³

- Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior. Mediante este recurso se contribuye a la permanencia de las/los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado que estén inscritos en escuelas del sector público (modalidad escolarizada), y se extiende a las localidades que presenten alta marginación y pobreza.⁶⁴
- Jóvenes Construyendo el Futuro. Su propósito es que jóvenes de 18 y 29 años de edad se puedan capacitar en algún centro de trabajo de su elección por 12 meses. Asimismo, tendrán derecho a recibir una beca mensual y seguro médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).⁶⁵
- Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva 2020-2024. Se enfoca en las personas adolescentes y aborda de manera transversal la educación integral en sexualidad (EIS). Los adolescentes deberán contar con los conocimientos básicos, habilidades y capacidades para una mejor toma de decisiones en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Con ello se espera contribuir a la eliminación de la violencia de género, el abuso sexual y prevenir el embarazo adolescente.⁶⁶

⁶³ Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior. 10 de febrero de 2022

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>

⁶⁴ Programas para el Bienestar. Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior. Consultado el 7 de septiembre de 2023

<https://programasparaelbienestar.gob.mx/beca-bienestar-benito-juarez-educacion-superior/>

⁶⁵ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Jóvenes Construyendo el Futuro. Preguntas frecuentes. 11 de enero de 2021

<https://www.gob.mx/stps/es/articulos/preguntas-frecuentes-jovenes-construyendo-el-futuro?idiom=es>

⁶⁶ Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia. 26 de septiembre de 2022

<https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/programa-de-salud-sexual-y-reproductiva-de-los-adolescentes>

AVANCES Y DESAFÍOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DEMOCRACIAS PARITARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁶⁷

Resumen

En la presente nota informativa se mencionan algunos aspectos centrales sobre la democracia paritaria en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, se enlistan las acciones que el Gobierno mexicano lleva a cabo para avanzar en esta materia.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará, 1994) estipula en su artículo 4, inciso j, que toda mujer tiene el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.⁶⁸

En el Consenso de Quito (2007), aprobado en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se reconoció que la paridad es uno de los componentes esenciales de la democracia, cuyo propósito es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales.⁶⁹

Como resultado de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se adoptó el Consenso de Santo Domingo (2013), en el que se destaca el compromiso de fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, adoptando y aplicando leyes que aseguren la representación paritaria en los espacios de decisión, promoviendo medidas afirmativas de inclusión, tanto en partidos políticos como en otras instituciones de la vida democrática.⁷⁰

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016), incluye

⁶⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁶⁸ OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”. Consultado el 5 de abril de 2023 <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

⁶⁹ Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007. <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

⁷⁰ Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013. http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf

como uno de sus ejes, la participación popular y ciudadana que considera, entre sus medidas, el establecimiento de “mecanismos que garanticen la inclusión paritaria de la diversidad de mujeres en los espacios de poder público de elección popular y designación en todas las funciones y niveles del Estado”.⁷¹

Así también, los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe adoptaron el Compromiso de Santiago (2020) en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe para avanzar en los esfuerzos hacia el aumento “de la representación de las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad, en los procesos de toma de decisiones a fin de alcanzar la democracia paritaria, con un enfoque intercultural y étnico-racial (...)”.⁷²

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, tiene entre sus metas: garantizar la participación efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.⁷³

De acuerdo con la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (2015) adoptada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la democracia paritaria debe entenderse como un modelo en el que “la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo”.⁷⁴

Asimismo, la democracia paritaria tiene como fines:⁷⁵

- El establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradique toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas.

⁷¹ Naciones Unidas/CEPAL. Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Marzo 2017
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/S1700035_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁷² ONU Mujeres/CEPAL. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Santiago, 27 a 31 de enero de 2020. Compromiso de Santiago.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46468/S2000147_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁷³ Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 7 de febrero de 2023
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

⁷⁴ PARLATINO. Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. Consultado el 5 de abril de 2023

https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf

⁷⁵ *Ibidem*.

- Un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.

Igualmente, se han observado las siguientes tendencias en la región de América Latina y el Caribe sobre el acceso de las mujeres a la toma de decisiones:⁷⁶

- ❖ El uso de leyes de cuota y luego de medidas de paridad y alternancia como acelerador de su acceso, con mayores impactos para la igualdad de resultados en el caso de la paridad.
- ❖ La mejora en la presencia de mujeres en lugares de representación en algunos países, ciertos poderes y niveles de gobierno que configuran diferentes escenarios.
- ❖ La necesidad de impulsar con más vigor un enfoque interseccional de los derechos políticos pues, pese a los avances de la mano de la paridad, este no se ha traducido en una mayor representación de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, migrantes o de la diversidad sexual.
- ❖ La persistencia de barreras institucionales y culturales -incluyendo prácticas nocivas, normas sociales discriminatorias y estereotipos de género- que limitan un ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.
- ❖ Una revitalización de la movilización de las mujeres en la esfera pública -que engarza con un importante legado feminista- para demandar la efectividad real de sus derechos y su ampliación y que, a su vez, resiste frente a amenazas a sus derechos.

Se considera que, al incluir medidas para disminuir los déficits en la representación de las mujeres, por ejemplo, la asignación de cuotas o normas de paridad en los sistemas electorales de los países de la región contribuye a que se avance hacia la representación equilibrada en la arena política. Cabe señalar que países como Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y Perú, cuentan con normatividad de paridad en su legislación electoral, y naciones como Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guyana, Haití, Paraguay, República Dominicana y Uruguay tienen leyes de cuota de representación por sexo en las candidaturas electorales.⁷⁷

⁷⁶ ONU Mujeres. Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65. 2021

https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta_regional_alc_csw65.pdf

⁷⁷ Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres. Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas. Consultado el 10 de abril de 2023, en <https://oig.cepal.org/sites/default/files/task-force-llamado-a-la-accion.pdf>

En la reunión de alto nivel sobre las políticas públicas y la cooperación para la igualdad de género (marzo de 2023), organizado por la CEPAL y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) se indicó que la democracia paritaria está muy lejos de concretarse en la región debido a que el nivel de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público sólo alcanza el 30 %, y en las alcaldías se reporta un 15 %. Además, se subrayó que “la persistencia de los nudos estructurales patriarcales en los sistemas políticos de los países continúa limitando los avances hacia la democracia paritaria (...)”.⁷⁸

Según la CEPAL, existen estructuras institucionales, sociales y culturales que limitan el acceso de las mujeres al ejercicio del poder, tales como:⁷⁹

- La división sexual del trabajo y la organización social del cuidado.
- La violencia contra las mujeres por razón de género en la vida pública y política.
- La cultura política y estrategias de los partidos políticos que todavía incorporan de forma minoritaria la paridad.
- La limitada información sobre la diversidad de las personas que son electas o designadas para cargos de toma de decisiones.

Por último, ONU Mujeres y la CEPAL comparten las siguientes recomendaciones para consolidar la democracia paritaria en la región de América Latina y el Caribe:⁸⁰

- Reafirmar el compromiso regional hacia la democracia paritaria como horizonte político y social, adoptando mecanismos de paridad bien diseñados que aseguren un reparto equilibrado del poder entre mujeres y hombres desde un enfoque interseccional en todos los espacios públicos, niveles de gobierno y poderes del Estado, ya sea en cargos de designación como de elección popular.
- Apoyar con asistencia técnica para la elaboración de políticas públicas a aquellos países de la región donde no existen medidas de cuota ni de paridad; reconociendo las experiencias nacionales de la región y buenas prácticas de Estados, organizaciones internacionales, sociedad civil y/o academia.

⁷⁸ CEPAL. La democracia paritaria está muy lejos de ser cumplida en América Latina y el Caribe, advirtieron autoridades y especialistas en evento CAF-CEPAL. 7 de marzo de 2023 <https://www.cepal.org/es/noticias/la-democracia-paritaria-esta-muy-lejos-ser-cumplida-america-latina-caribe-advirtieron>

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ ONU Mujeres. Hacia una participación paritaria ... *Op. Cit.*

- Asegurar la efectiva y plena implementación de las medidas de paridad reguladas, con políticas afirmativas hacia la interseccionalidad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres en política, considerando que la región debe fortalecer la ejecución y accionar de leyes y políticas en la práctica.
- Identificar los factores que dificultan la participación política de las mujeres en espacios de decisión allí donde están extremadamente subrepresentadas - por ejemplo, los ejecutivos en el nivel local- en particular respecto de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, migrantes y LGBTIQ+; y compatibilizar las medidas de cuota o paridad existentes con otras acciones afirmativas que permitan la participación y representación política de la diversidad de las mujeres desde un enfoque interseccional.
- Optimizar el uso de los registros administrativos de instituciones públicas ya existentes de modo que incorporando variables o utilizando las ya existentes (sexo, etnia, raza, edad, condición de discapacidad y distribución geográfica, por ejemplo) se pueda contar con mayor evidencia para la formulación de leyes y políticas que favorezcan la participación paritaria con enfoque interseccional de las mujeres en la esfera pública.

México

En el país destacan las reformas constitucionales de 2014 y 2019 en materia de paridad. La reforma de 2014 consideró entre otros asuntos, que los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.⁸¹

La reforma de 2019 estipuló que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular y en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios de población indígena.⁸²

Se observa que la participación paritaria de las mujeres a nivel federal ha presentado avances de forma diferenciada en los tres poderes, y el mayor resultado se ha obtenido en los espacios legislativos.⁸³ En la Cámara de

⁸¹ INE. Reforma Político Electoral 2014. Consultado el 10 de abril de 2023

https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/normatividad_legislacion.html

⁸² Instituto Nacional de las Mujeres. Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones. 19 de junio de 2019

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>

⁸³ Inmujeres. Las mujeres rumbo a la paridad total. Boletín No. 2, febrero de 2022

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N02.pdf

Diputados la integración por género es de 50 % mujeres y 50 % hombres,⁸⁴ y en el caso del Senado de la República, la integración actual es de 50 % mujeres y 50 % hombres.⁸⁵

Respecto de otras administraciones, el gabinete legal (2018-2024) ha tenido la participación más alta de mujeres con 40 %. A nivel federal, en los plenos del poder judicial las mujeres ocupan 28 % de los espacios de las y los ministros, magistrados y consejeros.⁸⁶ En las entidades federativas gobiernan 10 mujeres.⁸⁷

⁸⁴ Cámara de Diputados. Diputadas(os) por género. Consultado el 10 de abril de 2023
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>

⁸⁵ Senado de la República. Senadoras/Senadores en funciones. Consultado el 10 de abril de 2023
<https://www.senado.gob.mx/65/senadores/genero>

⁸⁶ Inmujeres. Las mujeres rumbo a ... *Op. Cit.*

⁸⁷ CONAGO. Listado de gobernadores. Consultado el 10 de abril de 2023
<https://www.conago.org.mx/gobernadores>



V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 13 de julio de 2023-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación⁸⁸).

Población: 4,404,108 habitantes (2023 est.)

Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.44 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.71 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes/1,000 habitantes.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

Religión: católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

⁸⁸ Día de la separación de Colombia.



Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén⁸⁹.

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Jaime Edgardo Vargas Centella.⁹⁰

| Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá | |
|--|------------------|
| Partido Político | Integrantes |
| Partido Revolucionario Democrático | 35 |
| Partido Cambio Democrático | 18 |
| Partido Panameñista | 8 |
| Partido MOLIRENA | 5 |
| Independientes | 5 |
| Total | 71 |
| Mujeres⁹¹ | 15 (21.1%) |
| Hombres | 56 (78.9%) |
| Total | 71 (100%) |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unión Interparlamentaria (UIP) Asamblea Nacional de Panamá. Consultada el 13 de julio de 2023 en: https://api.data.ipu.org/node/130/elections?chamber_id=13486

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)⁹².

CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre

⁸⁹ Presidencia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

⁹⁰ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

⁹¹ Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

⁹² Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.⁹³

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento⁹⁴. En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019⁹⁵. En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras⁹⁶.

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica

⁹³ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

⁹⁴ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

⁹⁵ France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contrala-corrupcion>

⁹⁶ Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático⁹⁷.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.95 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10% y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes⁹⁸.

El gobierno aprobó la extensión del precio del combustible hasta el 14 de agosto de 2023, medida que busca aliviar los elevados costos de los productos y servicios. Así como seguir impulsando el crecimiento económico en sectores como la ganadería, industria, agricultura y turismo, entre otros; garantizar la creación de empleos y que la inflación en el país se mantenga entre las más bajas del mundo.⁹⁹

Además, el presidente firmó el Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adopta la Política Nacional de Cambio Climático 2050, ésta busca guiar las acciones en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; la adaptación al cambio climático y la promoción de la resiliencia en todos los sectores de la sociedad panameña; la participación y cooperación, así como la movilización de recursos financieros tanto a nivel nacional como internacional.¹⁰⁰

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

⁹⁷ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

⁹⁸ BBC. Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

⁹⁹ República de Panamá. Gabinete extiende vigencia del precio del combustible a B/. 3.25 hasta el 14 de agosto próximo. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gabinete-extiende-vigencia-del-precio-del-combustible-a-B-3-25-hasta-el-14-de-agosto-proximo>

¹⁰⁰ República de Panamá. El Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, firma Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adopta la Política Nacional de Cambio Climático 2050. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://dcc.miambiente.gob.pa/el-presidente-de-la-republica-laurentino-cortizo-cohen-firma-decreto-ejecutivo-no-3-del-8-de-junio-de-2023-que-adopta-la-politica-nacional-de-cambio-climatico-2050/>

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012¹⁰¹. En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros¹⁰².

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países¹⁰³.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹⁰⁴.

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento¹⁰⁵.

¹⁰¹ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹⁰² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

¹⁰³ Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: [https://mire.gob.pa/politica-exterior-enfocada-en-el-bienestar-de-](https://mire.gob.pa/politica-exterior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

[panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con](https://mire.gob.pa/politica-exterior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

¹⁰⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁰⁵ Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-exterior>

En marzo de 2023, los presidentes de Panamá, Costa Rica y República Dominicana reunidos en el marco de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), en Ecuador, reafirmaron su deseo de trabajar en fortalecer el estado de derecho, la institucionalidad democrática y el respeto y protección de los derechos humanos. Así como trabajar en la recuperación post pandemia para hacer frente a la crisis económica multifactorial compartiendo experiencias, intercambiando estrategias y fomentando la resiliencia, entre otros.¹⁰⁶

SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es famoso por el Canal, que conecta los océanos Atlántico y Pacífico y es una de las maravillas de la ingeniería en el mundo. El panorama económico en Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, a pesar de beneficiarse de muchos años de crecimiento económico constante, el país tiene una tasa de pobreza relativamente constante que afecta desproporcionadamente a los territorios indígenas rurales.¹⁰⁷ Panamá es una de las tres únicas naciones con emisiones de carbono negativas,¹⁰⁸ dado que cuenta con uno de los porcentajes de cubierta forestal más altos del mundo, con un 68% de la superficie total del país.¹⁰⁹

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

Fuente: ONU. Consultado en la URL:
<https://data.un.org/en/iso/pa.html>

Antes de la pandemia de COVID-19 Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a que se le considerara como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos”, la pobreza también aumentó pese a los esfuerzos del gobierno por mitigar el impacto, en 2020, la pobreza incrementó hasta el 14,1%.¹¹⁰

El Fondo Monetario Internacional (FMI) destaca que Panamá actualmente tiene un PIB de 5% y se estima que para 2024 disminuya en 4%. El PIB per cápita se ubica

¹⁰⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores República Dominicana. VI encuentro de la Alianza para el Desarrollo en Democracia. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://mirex.gob.do/download/declaracion-add-6-marzo2023/>

¹⁰⁷ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa,el%20almacenamiento%20y%20las%20comunicaciones.>

¹⁰⁸ Panamá, Surinam y Bután son los miembros de la incipiente "santísima trinidad" de naciones que aseguran absorber ya más gases invernadero de los que producen, gracias sobre todo a sus grandes masas forestales que los convierten en auténticos sumideros de carbono. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2021/11/05/6184076a21efa0e62a8b4574.html>

¹⁰⁹ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. *Op. Cit.*

¹¹⁰ Ídem.



en 17,350.085 dólares y en 18,215.905 dólares en 2024. La inflación para 2023 se reporta en 2.2% y la tasa de desempleo para el mismo periodo en 8%.¹¹¹

| | |
|---|--|
| <p>Comercio Exterior (2021):¹¹²</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: \$27,237 mil millones de dólares.• Importaciones: \$24,627 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2021)¹¹³</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: China (31.7%), Unión Europea (21%) Japón (13.2%), Corea del Sur (10.2%) e India (5.1%).• Importaciones: Estados Unidos (25.5%), China (11.9%), Unión Europea (8.4%), México (4.9%) y Costa Rica (4%). | <p>Principales exportaciones: Minerales de cobre y concentrados, servicios comerciales, frutas, verduras y otros productos agropecuarios, chatarra, pescado y madera.</p> <p>Principales importaciones: Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, maquinaria, aparatos emisores de radiotelefonía y maíz.</p> |
|---|--|

¹¹¹ FMI. *World Economic Outlook Database*. Abril de 2023. Consultado el 14 de julio de 2023 en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2022&ey=2024&ssm=0&scsm=1&scd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹¹² CIA *Factbook*. *Panamá*. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/panama/#economy>

¹¹³ Organización Mundial del Comercio. Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich